



Los 10 mandamientos ambientales para Bolivia

Agenda Ambiental Ciudadana 2025

“Un esfuerzo de innovación colaborativa
por unos bosques sanos, ríos limpio, y un futuro
saludable, incluyente y sostenible para todos”.

#TodosSomosJaguar



“Jiye jiya, jiye ona, jiye ayé, jiye ñii”
Sin bosques no hay agua, no hay vida, no hay nada

- Sabiduría moxeña (Beni) -

08 de septiembre de 2025



NUESTRA VISIÓN

“Soñamos con una Bolivia unida, con bosques sanos y ríos limpios, donde el futuro sea saludable, incluyente y sostenible.

Una Bolivia que elija la vida por encima de la devastación”.

Los 10 mandamientos ambientales para Bolivia

10. Negocios amigables con la biodiversidad

Turismo sostenible, frutos de la selva, agrobiodiversidad & agricultura ecológica, ganadería regenerativa, pagos por servicios ambientales, bonos verdes, etc.



9. Finanzas sostenibles & Bioeconomía

Rentabilidad económica y conservación



8. Acción climática urgente

Cuidar la naturaleza la mejor protección



7. Transición energética renovable

Energía solar y aire limpio para todos



6. Basura cero y economía circular

Adiós a plásticos de un solo uso



5. Gobernanza ambiental

El medio ambiente es primero



1. Alto a los incendios

Meta deforestación cero



2. Agua y justicia hídrica

Cuidar ríos, lagos, humedales, y glaciares, eliminar contaminación minera, industrial y aguas negras.



3. Soberanía alimentaria

Local, digna y saludable



4. Educación ambiental para todos

Desde pre-escolar, escolar y universitario



RESUMEN EJECUTIVO

Bolivia no es un país cualquiera, es uno de los territorios más megadiversos del planeta. Aquí nacen ríos que alimentan a Sudamérica, respira una de las selvas más grandes del mundo y sobreviven semillas y saberes ancestrales que nutren a la humanidad desde hace milenios. De esta manera, proteger esta riqueza no es un lujo ni una moda, es una necesidad vital, pues de la salud de nuestros ecosistemas dependen el agua limpia, los alimentos sanos, el aire respirable, una economía sostenible y, en última instancia, la vida misma.

Hoy esa riqueza está en riesgo: los bosques arden, los ríos se envenenan con mercurio y miles de familias pierden semillas, tierra y futuro. La salud de los bolivianos se deteriora bajo nubes de humo, entre inundaciones y sequías cada vez más extremas. La crisis ambiental es también social y económica: amenaza nuestro presente y compromete nuestro futuro.

Ante esta realidad, no podemos seguir esperando que otros decidan por nosotros. Así nacen **“Los 10 Mandamientos Ambientales para Bolivia”**, una Agenda Ciudadana apartidista y colaborativa construida por colectivos, organizaciones, comunidades, profesionales y ciudadanos que aman la vida. Su objetivo es recuperar el agua y los bosques, garantizando un futuro sostenible e incluyente. La agenda propone soluciones de raíz para cuidar bosques, proteger el agua, frenar la contaminación y asegurar alimentos sanos, demostrando que una economía robusta y duradera sólo es posible con un medio ambiente sano.

Los 10 Mandamientos Ambientales son:

1. Alto al fuego: Deforestación cero.
2. Agua y justicia hídrica.
3. Soberanía alimentaria y salud.
4. Educación ambiental.
5. Gobernanza ambiental.
6. Basura cero y economía circular.
7. Transición energética renovable.
8. Acción climática urgente.
9. Finanzas verdes y bioeconomía.
10. Negocios amigables con la biodiversidad.

Estos pilares se sostienen en 10 principios rectores: derechos de la Madre Tierra y de los pueblos indígenas, perspectiva de género y juventudes, salud pública vinculada al ambiente, transparencia, participación vinculante, descolonización, cambio cultural, soberanía alimentaria, territorios indígenas como guardianes y cooperación internacional justa,



Los 10 Mandamientos Ambientales Para Bolivia

#TodosSomosJaguar

La Agenda Ambiental Ciudadana 2025 es una hoja de ruta construida de manera colectiva, apartidista y participativa, que busca responder a la crisis ambiental y climática que atraviesa nuestro país con propuestas concretas y viables. Este documento se compone de 10 pilares fundamentales, concebidos como los Mandamientos Ambientales para Bolivia, que integran reformas legales e institucionales, acciones comunitarias y sociales, así como mecanismos técnicos y financieros orientados a garantizar un futuro sostenible, incluyente y justo para todas y todos.

Lo que aquí se presenta no surge de una sola voz, sino de la convergencia de múltiples procesos ciudadanos, sociales y académicos que, a lo largo de los últimos años, han levantado propuestas, diagnósticos y exigencias. La Agenda se nutre de un trabajo colectivo que refleja tanto la diversidad territorial y cultural de Bolivia como el compromiso de organizaciones de base, pueblos indígenas, comunidades campesinas, jóvenes, científicos y movimientos sociales.

En particular, este documento integra y articula los insumos de:

- Agenda Ambiental Ciudadana - 2025 (AAC2025).
- Posicionamiento de la Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático - 2025 (PBFCC).
- Foro Social Panamazónico - 2024 (XI FOSPA – Agua).
- Asamblea por los Bosques - 2023, Pliego Petitorio (APB).
- Agenda Ambiental Bolivia 2020 - 2030 (LIDEMA).
- Propuestas de los Pueblos Indígenas para cambio del modelo económico en Bolivia (CONTIOCAP).
- Acuerdo de Escazú, Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2021- (CEPAL)

De esta manera, los 10 Mandamientos Ambientales se presentan como una propuesta país, con la capacidad de convertirse en política pública estructural que trascienda coyunturas electorales, ponga límites a la devastación y abra un camino hacia un modelo de desarrollo económico, social y cultural que sea verdaderamente respetuoso con la Madre Tierra.

Más que un documento, la presente Agenda Ambiental Ciudadana es una invitación a soñar y actuar juntos por una Bolivia que elija la vida, los bosques y el agua, antes que la devastación y la dependencia extractivista.

Una visión que nos une:

***“Soñamos con una Bolivia unida, con bosques sanos y ríos limpios,
donde el futuro sea saludable, incluyente y sostenible.
Una Bolivia que elija la vida por encima de la devastación”.***



Crisis ambiental = Crisis social

En la última década, Bolivia se ha convertido en uno de los países más afectados por la devastación ambiental en Sudamérica. La deforestación es quizá la señal más alarmante, en 2024 nuestro país se consolidó como el segundo más deforestado del mundo, con más de 10 millones de hectáreas de bosque arrasadas, principalmente por incendios provocados y la expansión del agronegocio basado en soya, maíz transgénico y palma africana. Este modelo extractivista no solo ha destruido ecosistemas únicos como la Chiquitanía y la Amazonía, sino que también ha desplazado comunidades indígenas y ha acelerado la pérdida de biodiversidad.

La crisis hídrica es otra cara de esta misma problemática, aunque Bolivia es un país rico en agua dulce, en los últimos 40 años ha perdido cerca del 39% de sus aguas superficiales, y departamentos como Santa Cruz han visto desaparecer hasta un 65% de sus ríos y lagunas. La minería aurífera, legal e ilegal, vierte cada año toneladas de mercurio en los ríos amazónicos, envenenando a comunidades indígenas, contaminando peces y generando una crisis de salud pública. A ello se suma el retroceso de los glaciares andinos, la desecación de lagos como el Poopó y el deterioro progresivo del Titicaca, que evidencian la fragilidad de la gestión del agua frente al cambio climático.

La crisis climática multiplica estos impactos: sequías prolongadas, inundaciones extremas y olas de calor se vuelven más frecuentes, golpeando la producción agrícola y encareciendo el costo de vida. Según datos recientes, el 85% de los municipios del país ya sufre los efectos de la sequía, siendo Potosí y Chuquisaca los más afectados.

Este panorama refleja que la crisis ambiental en Bolivia es, en el fondo, también una crisis social y económica, los incendios destruyen no solo bosques sino también medios de vida; las sequías reducen cosechas y generan migración forzada; las inundaciones arrasan viviendas e infraestructura básica; y los costos en salud pública por contaminación, desnutrición y enfermedades asociadas aumentan cada año. La degradación de los ecosistemas se traduce directamente en más pobreza, desigualdad y pérdida de oportunidades de desarrollo para millones de familias.

A ello se suma un problema de gobernanza ambiental: la superposición de leyes, la permisividad hacia actividades extractivas en Áreas Protegidas y la débil fiscalización han generado un vacío institucional que favorece la impunidad y la corrupción. Las llamadas “leyes incendiarias” abrieron la puerta al desmonte y al fuego, mientras instituciones como la ABT o el SERNAP carecen de recursos para cumplir con su mandato.

Por todo esto Bolivia atraviesa un punto de inflexión, el continuar con un modelo que privilegia el extractivismo y la expansión agroindustrial a costa de la naturaleza significa hipotecar el futuro del país. Sin embargo, también existe una oportunidad histórica para replantear el rumbo hacia un modelo basado en la conservación, la soberanía alimentaria, la bioeconomía y la justicia climática, donde el cuidado de la Madre Tierra sea la base de un desarrollo justo y sostenible. De esta manera, a continuación se presentan propuestas de solución multidimensionales plasmadas en los 10 mandamientos ambientales para Bolivia:



A. Los 10 Mandamientos:

A continuación se presentan los 10 mandamientos ambientales, o pilares de Política Pública ambiental que requiere Bolivia para la construcción de un futuro saludable, incluyente y sostenible para todos:

1. Alto al fuego: meta deforestación cero.

Contexto

Bolivia es hoy el segundo país más deforestado del mundo, perdiendo 1.48 millones de hectáreas de bosque primario en 2024, principalmente en la Amazonía y la Chiquitanía. Esta destrucción está impulsada por la expansión agroindustrial, el tráfico de tierras, los incendios provocados y políticas permisivas que han normalizado el desmonte.

De acuerdo a los datos oficiales del monitor *Global Forest Watch* se estima que el 93% de la deforestación es resultado de la expansión del sector agroindustrial haciendo énfasis en la soya, maíz transgénicos y la emergente palma africana.

La deforestación no solo amenaza a especies como el jaguar, sino que también compromete la seguridad hídrica, alimentaria y climática del país (Revista Nómadas, 2025; FOSPA, 2023).

Acciones propuestas:

a) Reformas legales e institucionales

- Derogar las “leyes incendiarias” que facilitan el desmonte y las quemas: Ley 337 del 11/02/2013, Ley 502 del 26/02/2014, Ley 739 29/09/2015; Ley 740 29/09/2015, Ley 741 del 29/09/2015, Ley 952 del 26/05/2017, Ley 1098 del 17/09/2018, DS 3874 del 18/04/2019, Ley 1171 del 25/04/2019, DS N° 5390 (2025). (Pliego Petitorio Incendios, 2023).
- Revisar la Ley de Hidrocarburos (Ley N° 3058), la cual permite actividades extractivas en Áreas Naturales Protegidas si se considera de "interés nacional", así como el DS N° 2366 (2015), el cual autoriza la exploración y explotación hidrocarburífera en ANPs bajo “criterios técnicos”. (Agenda Ambiental Ciudadana, 2025).



- Revisar y mejorar la Ley 1098, en la cual se pone como prioridad la soberanía y la no afectación a la biodiversidad, normando la producción de biocombustibles, que actualmente no se cumple ya que se tiene plantaciones de caña y la introducción de especies como la palma africana que sobrepone la producción de biocombustibles sobre la soberanía alimentaria.
- Implementar una Ley de Chaqueos sin Fuego, tomando como base el éxito y lecciones aprendidas de Sapecho y Palos Blancos.
- Aprobar el Proyecto de Ley 118 – “Por los Bosques y otros sistemas de vida”, que reconoce a los bosques como patrimonio estratégico e intangible (PL 118, 2022).
- Crear una ley macro de ordenamiento territorial, la cual será la base para la creación de planes territoriales de desarrollo a nivel regional y local, la misma deberá incluir una visión de medio ambiente urbano para ciudades, asegurando parques urbanos, árboles, anillos verdes, ríos limpios, aire limpio y calidad de vida para todos.
- Ley para el fortalecimiento, control y régimen sancionatorio contra incendios provocados. (*Agenda Ambiental Bolivia*)
- Crear una ley para la prohibición de pesticidas y agroquímicos cancerígenos, y nocivos para la salud humana, dañinos para los polinizadores y los ecosistemas.
- Proceso de auditoría ambiental del INRA y la ABT en cuanto a los procesos de deforestación. (*Agenda Ambiental Bolivia*)
- Fortalecer institucionalmente a la ABT y al SERNAP, con financiamiento suficiente y capacidad de monitoreo satelital y control territorial (Agenda Ambiental 4, 2024; FOSPA, 2023).
- Establecer metas nacionales verificables de reducción progresiva de deforestación, con reportes públicos anuales (PL 118, 2022).
- Implementar sanciones ejemplares y proporcionales al daño para quienes deforestan, obligándolos a que restauren lo dañado con especies nativas.
- Asegurar el cumplimiento del acuerdo vinculante de Escazú.
- Asegurar el cumplimiento de la meta 30x30 del Convenio de Biodiversidad (para el año 2030 al menos 30% de los ecosistemas efectivamente conservados). (*Agenda Ambiental Bolivia*)
- *También se está trabajando una Ley de Suelos.*

b) Acciones comunitarias y sociales

- Crear y financiar programas de restauración ecológica en áreas críticas como la Chiquitanía y los Yungas, priorizando la regeneración natural asistida y especies nativas (Pliego Petitorio Incendios, 2023).
- Desarrollar brigadas comunitarias de prevención y control de incendios con participación indígena y campesina (Agenda Ambiental 4, 2024).
- Incluir en educación y campañas públicas el mensaje de que la deforestación no es inevitable, fomentando un cambio cultural hacia el orgullo de conservar (Revista Nómadas, 2025).
- Impulsar la mejora de los suelos que serán destinados a la agronomía, actualmente el porcentaje de materia orgánica en nuestro país es muy pobre, siendo menor al 5% lo cual reduce su capacidad de producción, además este porcentaje disminuye con prácticas inadecuadas, como la quema de tierras, lo cual puede predecir que en poco tiempo ese suelo ya no será útil para prácticas agrícolas de ningún tipo.



c) Mecanismos financieros y técnicos

- Crear un **Fondo Nacional de Restauración y Conservación de Bosques** con aportes estatales e internacionales (FOSPA, 2023).
- Establecer incentivos económicos para **pequeños productores** que adopten prácticas agroecológicas y libres de deforestación (Agenda Ambiental 4, 2024).
- Desarrollar una **plataforma pública georreferenciada** para monitorear la deforestación y focos de calor en tiempo real (PL 118, 2022).
- Implementar mecanismos económicos para el desincentivo a la expansión de monocultivos:
 - Impuestos a las exportaciones de productos agrícolas que provienen de monocultivos. (En Paraguay la tasa es de 10%)
 - Impuestos a las importaciones de agroquímicos.
- Crear un fideicomiso para impulsar los productos y proyectos amigables con los bosques: castaña, cacao, asaí, etc, así como a pequeños productores agricultura sostenible e incentivos a proyectos que generen valor agregado cuidando la biodiversidad (generación de incentivos).
- Incentivos tributarios para productores que certifiquen “deforestación cero” en sus tierras.
- Sistema Nacional para el Registro nacional de concesiones madereras transparentes en línea.
- Programa de regeneración natural asistida.

2. Agua y justicia hídrica para la vida

Contexto:

Aunque Bolivia es uno de los países con mayor disponibilidad de agua dulce por habitante a nivel mundial, enfrenta una crisis hídrica silenciosa y creciente:

- **Contaminación de cuerpos de agua:** Ríos como el Choqueyapu y lagos como el Titikaka están severamente afectados por aguas negras, residuos sólidos, plásticos y desechos tóxicos provenientes de la actividad minera ilegal e incluso legal, destacando que se han liberado miles de toneladas de mercurio en ríos amazónicos, afectando gravemente la salud de comunidades indígenas y la fauna acuática. Bolivia es el cuarto país con mayor minería ilegal del mundo.
- **Retroceso de glaciares andinos:** El deshielo acelerado por el cambio climático pone en riesgo el abastecimiento de agua especialmente para poblaciones que viven en la altura.
- **Desecación de lagos:** La desaparición del Lago Poopó evidencia la fragilidad de los ecosistemas hídricos ante la sobreexplotación y la mala gestión, Otro ejemplo de esto es la disminución del Lago Titicaca, afectando economía, sociedad y biodiversidad de la región.
- **Débil gobernanza hídrica:** La falta de normativas claras, inversión en infraestructura de saneamiento y participación ciudadana agravan el problema.



- **Desvío de cursos de agua por privados:** Ligada a la débil gobernanza y al abuso de grupos de poder, principalmente de la minería como de la agroindustria.
- **Bolivia redujo en 39% sus aguas superficiales naturales, como ríos, lagunas, etc.** (De acuerdo a las estadísticas de MapBiomás Agua, en el periodo de 1985 a 2022) A escala departamental, la situación de Santa Cruz es más seria, ya que sus aguas superficiales decrecieron un 65% entre 1985 y 2022, lo que equivale a 265.107 hectáreas menos. En pérdidas, a Santa Cruz le siguen, en ese orden, Beni, con -48,73; Chuquisaca, con -37,7%; Oruro, con 34,4%; Cochabamba, con -26,6%; Tarija, con -21,5%; La Paz, con -11,6; y Pando, con -7%.
- **El 85% de los municipios del país sufren por la sequía;** Potosí es un caso extremo. Son 290 municipios de siete departamentos del país que están afectados por la sequía que azota a diferentes regiones. (Problemas evidenciados desde el 2023)
- **65 % de los municipios muestran una disminución sostenida en la recarga hídrica en los acuíferos en los últimos 20 años.** El cambio más marcado ocurrió entre 2012 y 2015, coincidiendo con los picos de deforestación.
- No ocurre igual en todo el país: los mayores impactos se concentran en Santa Cruz (Chiquitanía y Chaco), el corredor Chapare-Yungas, el Chaco tarijeño y parte de Beni. (La Universidad Católica Boliviana, analizó 40 años de datos para entender cómo, cuándo y dónde están cambiando los procesos que recargan nuestros acuíferos.)

A esto se suma el contexto de crisis climática global, en el cual Bolivia, con un riesgo hídrico intermedio, enfrenta amenazas crecientes como sequías prolongadas e inundaciones más intensas. De esta manera, la mejor defensa ante estos riesgos es conservar y restaurar nuestros ecosistemas naturales, fundamentales para regular el agua, proteger el suelo y mitigar los efectos del cambio climático.

Acciones propuestas:

a) Reformas legales e institucionales

- Actualizar la Ley General de Aguas que contemple:
 - Uso racional del agua bajo una visión de seguridad hídrica y de ciclo de vida (urbano, industrial y agrícola)
 - Generar mecanismos que incentiven la conservación de ríos, lagos, humedales y glaciares.
 - Establecer un balance hídrico nacional en tiempo real.
 - Tratamiento de aguas negras para asegurar que la calidad del agua de los ríos sea igual tanto a la entrada como a la salida de ciudades y pueblos.
 - Asegurar la no sobreexplotación de aguas subterráneas.
 - Garantizar la gestión efectiva de Sitios Ramsar y otros ecosistemas acuáticos.
 - Control de vertidos y drenaje ácido de mina/roca; y prioridad del agua para la vida y caudales ecológicos. (Agenda 4; XI FOSPA).



- Incorporar el Derecho Humano al Agua, el cual garantice el acceso y provisión de agua dulce para todos, dando prioridad a los pueblos indígenas y comunidades, haciendo un ejercicio vinculante para salvaguardar a poblaciones rurales e indígenas frente a actividades extractivas y megaproyectos (ejemplo comunidades del norte de Potosí que colindan con el Salar de Uyuni #AguaSíLitoNo).
- Tratado Andino-Amazónico del Agua y creación de Defensoría del Agua con legitimación activa (ámbitos local → amazónico) y monitoreo continuo de calidad del agua. (XI FOSPA).
- Eliminación de privilegios impositivos a cooperativas mineras; auditoría y estudio integral de impactos de minería aurífera para reorientar políticas. (Pliego).
- Ley para la prohibición de uso de mercurio en la minería, incluyendo un plan de reducción y finalmente su eliminación, y que además permita dar trazabilidad del mercurio así como del oro.

b) Acciones comunitarias y sociales

- Siembra y cosecha de agua en áreas urbanas, periurbanas y rurales; brigadas para control de vertidos y educación hídrica. (Agenda 4).
- Asambleas permanentes por el agua y participación de academia y pueblos indígenas en gobernanza hídrica. (XI FOSPA).

c) Mecanismos financieros y técnicos

- Fondo/fideicomiso hídrico para saneamiento, restauración de cuencas y monitoreo, con información pública georreferenciada. (Agenda 4).
- Registro y catastro hídrico amazónico compartido entre países (superficial/subterráneo) y reducción de financiamiento a actividades que dañan ecosistemas acuáticos. (XI FOSPA).
- Crear un sistema nacional de información hídrica sustentada en estudios técnicos y científicos, con el objetivo de: i) Contar con un **balance hídrico nacional y regional**, que permita desarrollar políticas públicas basadas en evidencia para la gestión y recarga hídrica, así como para garantizar el abastecimiento futuro frente a crisis climática. ii) Conocer el día cero por ciudad, población, comunidad. iii) Conocer qué % del agua dulce se consume por rubro (agrícola, pecuaria, minería, industria, ciudades, comunidades)
- Crear un Observatorio Nacional de Glaciares y Nevados.
- Establecer caudales ecológicos mínimos obligatorios en todas las cuencas.
- Promover tarifas diferenciadas por uso del agua (agrícola, industrial, urbano y rural).



3. Soberanía alimentaria y salud.

Contexto:

Según datos de la FAO y del propio Ministerio de Desarrollo Rural, Bolivia importa actualmente el 41% de los alimentos que componen su canasta básica. Esta dependencia no solo encarece el costo de la vida para las familias bolivianas, quienes llegamos a gastar hasta 4.000 dólares adicionales al año, sino que revela una profunda desconexión entre nuestro potencial productivo y las políticas que han dejado de lado al campo y a más de 700,000 campesinos, privilegiado al agronegocio basado en monocultivos de soya y maíz transgénicos que son destinados a exportación.

Acciones propuestas:

a) Reformas legales e institucionales

- Ley de Soberanía Alimentaria con banco de semillas nativas, protección de centros de origen y etiquetado “libre de deforestación”, esta ley debe prohibir la contaminación genética por transgénicos en zonas de alta diversidad agrícola (como los Andes, Valles Interandinos, Yungas y Amazonas). (Agenda 4; XI FOSPA).
- Moratoria y control a transgénicos en zonas de alta diversidad; trazabilidad de cadenas y freno a expansión agropecuaria. (Agenda 4; XI FOSPA).
- Armonizar política productiva con conservación (suelo/agua/bosques) y rol de pequeños productores. (PL-118).

b) Acciones comunitarias y sociales

- Ferias y circuitos cortos “del productor al consumidor” así como mercados campesinos, para reducir huella de carbono y garantizar precios justos (Agenda 4).
- Huertos urbanos y educación alimentaria con enfoque agroecológico. (XI FOSPA).
- Establecer sellos de origen, amigables biodiversidad y producción libres de deforestación para visibilizar prácticas sostenibles. (Agenda 4)
- Incluir criterios de conservación de suelos, uso eficiente del agua y biodiversidad en los programas de alimentación escolar, como el desayuno escolar y subsidios familiares. (Agenda 4)
- Declaratorias de municipios agroecológicos.

c) Mecanismos financieros y técnicos

- Crédito y compras públicas para agricultura familiar (desayuno escolar, subsidios) con criterios de suelo/agua; asistencia técnica agroecológica. (Agenda 4; PL-118).
- Impulso al pequeño productor y fomento a la agricultura familiar y comunitaria, a través de la asignación de presupuesto agrícola a productores de pequeña escala, mujeres campesinas y comunidades indígenas, apoyando además a financiar centros de acopio, transformación local y almacenamiento con criterios ambientales.



- Creación del Centro Nacional de Soberanía Alimentaria, incorporando a los mejores profesionales así como tecnología de vanguardia.
- Crear un Banco Nacional de Semillas Nativas y Criollas, gestionado con participación de pueblos indígenas y comunidades campesinas. (Agenda 4)
- Programa de subsidios a fertilizantes orgánicos nacionales, impulso al compostaje para la creación de biofertilizantes a partir de residuos orgánicos.
- Promoción de la recuperación, valoración y utilización de la agrobiodiversidad, internamente y hacia el exterior.

4. Educación ambiental para todos

Contexto:

En Bolivia, aún persiste dos percepciones erróneas y peligrosas: "que es un país de vocación agrícola, cuando en realidad su mayor aptitud y riqueza está en los bosques" y "que los problemas ambientales son asunto exclusivo de "ambientalistas", "hippies" o "extremistas ecológicos"; esta visión reduce uno de los desafíos más urgentes de nuestra época a una caricatura, ignorando que el deterioro del medio ambiente afecta directamente nuestra salud, economía, alimentación, seguridad y futuro como sociedad.

Esta desconexión nace, en gran parte por una desconocimiento total del tema y de su importancia; además, hoy no basta con criticar desde redes sociales; necesitamos pasar **de la indignación a la organización para la acción**, ya que proteger la naturaleza no es un lujo ni una moda, es una necesidad urgente para asegurar nuestro presente y un futuro sano para los bolivianos.

Acciones propuestas:

a) Reformas legales e institucionales

- Educación ambiental integral y obligatoria desde preescolar y rescate, respeto y fortalecimiento a la educación comunitaria indígena dentro del sistema oficial. (Agenda 4; XI FOSPA).
- Cambiar la propaganda política en redes por campañas constantes de educación ambiental. (no utilizar dinero público para promover candidaturas continuas y proselitismo)

b) Acciones comunitarias y sociales

- Programa de bioguardianes e impulso al programa de guardaparques comunitarios urbanos y rurales.
- Voluntariado ambiental universitario (opcional al servicio militar) (Agenda 4).



- Promover voluntarios a nivel ciudadano y corporativo para acciones de restauración ambiental.
- Campañas y cultura de cuidado con arte y comunicación popular. (XI FOSPA).
- Campañas nacionales de sensibilización y formación dirigidas a Fuerzas Armadas e instituciones públicas, con apoyo técnico y pedagógico del CBLPZ (Colegio de Biólogos, 2025) y artístico.

c) Mecanismos financieros y técnicos

- Fondos concursables para clubes ambientales escolares y universidades de agroecología/saber local en Amazonía. (XI FOSPA).

5. Institucionalidad y gobernanza ambiental

Contexto:

En Bolivia, contamos con el Tribunal Agroambiental que representa la máxima instancia judicial especializada en resolver conflictos sobre tierras, recursos naturales y protección ambiental. Sus magistrados pueden dictar sentencias o medidas cautelares que, por mandato constitucional, buscan salvaguardar ecosistemas, territorios indígenas y actividades productivas sostenibles. Sin embargo, en los últimos años algunas de sus decisiones; como la suspensión de proyectos extractivos o la orden de proteger especies en peligro, han generado debates sobre hasta dónde llega su autoridad y qué tan obligatorias deberían ser sus resoluciones frente a intereses de inversión o desarrollo público y privado. Este contexto explica la importancia de preguntar a la ciudadanía si las determinaciones del Tribunal deben ser plenamente vinculantes, aun cuando impliquen frenar o rediseñar proyectos de alto impacto. Por otra parte, la gestión ambiental carece de planificación integral y transparencia, con marcos normativos contradictorios y ausencia de indicadores claros de cumplimiento, lo cual deja en buenas intenciones la acción regulatoria ambiental y crea vacíos legales que son aprovechados para seguir con la devastación ambiental sin precedentes que estamos viviendo.

Acciones propuestas:

a) Reformas legales e institucionales

- Actualización y armonización normativa sectorial el RAM con el RASIM, reactivar y actualizar el Registro Ambiental Municipal (RAM) y su vinculación con el Registro Ambiental del Sistema de Información Municipal (RASIM), actualmente obsoleto y desarticulado. Esta actualización debe permitir el seguimiento de pasivos ambientales, planes de mitigación y cumplimiento de licencias ambientales a nivel subnacional. Se sugiere unificar estos instrumentos dentro de un sistema de gestión ambiental territorial interoperable con gobiernos municipales (Agenda 4).



- Cumplimiento de CPE (arts. 343–346): participación, EIA transversales y responsabilidad por daño ambiental. (CPE citada en PL-118).
- Auditorías y fortalecimiento de ABT, SERNAP, AJAM, INRA, MP. (Pliego).

b) Acciones comunitarias y sociales

- Control social de licencias ambientales y cumplimiento; veedurías ciudadanas. (Agenda 4).
- Fortalecimiento de las autoridades ambientales sectoriales y subnacionales, asignación para fiscalización, evaluación y monitoreo. (Agenda 4).

c) Mecanismos financieros y técnicos

- Presupuesto y métricas: indicadores integrados a planificación, tableros públicos y trazabilidad. (Agenda 4).
- Fortalecer la gobernanza climática desde la institucionalidad. Es fundamental clarificar el rol de cada institución en la gestión ambiental y climática, evitando conflictos de competencia. Una gobernanza efectiva exige una arquitectura institucional articulada, donde los niveles nacionales, subnacionales y local trabajen de manera coordinada. (Agenda 4).
- Evitar y quitar la duplicidad de funciones mediante planificación intersectorial, ya que hay falta de coordinación entre ministerios, órganos sectoriales y entidades autónomas generan esfuerzos dispersos (Agenda 4).
- La existencia de estrategias paralelas (planes nacionales, NDC, LT-LED, planes sectoriales) deben ser armonizadas, bajo metas compartidas y con indicadores integrados a los sistemas de planificación (Agenda 4).
- Lo que no se mide no se gestiona, se necesita trazabilidad para convertir compromisos climáticos en resultados verificables. (Agenda 4).
- Fortalecimiento de fiscalización y sanciones efectivas, por medio del desarrollo de escala de sanciones por riesgo, reincidencia y daño cuantificado. (Agenda 4).



6. Basura cero y economía circular

Contexto:

El modelo lineal de “extraer–producir–desechar” ha generado ciudades saturadas de basura, rellenos colapsados y ríos contaminados con aguas residuales sin tratamiento.

Acciones propuestas:

a) Reformas legales e institucionales

- Ley Nacional de Basura Cero y Economía Circular, donde se debe establecer un marco legal que defina metas obligatorias de reducción, reutilización, reciclaje y valorización de residuos. Será importante prohibir progresivamente productos de un solo uso (plásticos, unicel, bolsas) y exigir envases retornables o biodegradables.
- Promover la creación de planes municipales de gestión integral de residuos con un enfoque basura cero.
- Fijar a la distribución de recursos el que los municipios cuenten con un plan actualizado que incluya: Separación en origen, recolección diferenciada, infraestructura descentralizada (centros de acopio, compostaje, reciclaje).

b) Acciones comunitarias y sociales

- Formalización e inclusión de recicladores y recolectores urbanos, reconocer el trabajo de los recicladores de base como actores clave en la economía circular, integrándose en los sistemas municipales con contratos, equipamiento, seguridad social y espacios de acopio.

c) Mecanismos financieros y técnicos

- Crear centros de compostaje comunitario y familiar, debe impulsarse el financiamiento y capacitar a barrios, escuelas, mercados y comunidades para crear composteras colectivas y biodigestores, incentivar el compostaje doméstico a través de kits y formación técnica.
- Certificación “**Industria Residuo Cero**” para empresas.
- Bancos municipales de materiales reciclados.



7. Transición energética renovable

Contexto:

Bolivia posee un enorme potencial para la generación de energías renovables gracias a su diversidad geográfica y climática: radiación solar entre las más altas del mundo en el altiplano, abundantes recursos hídricos para micro y pequeñas hidroeléctricas, y amplias zonas con potencial eólico y de biomasa. Sin embargo, más del 70% de la matriz energética nacional todavía depende de combustibles fósiles, lo que genera emisiones significativas de gases de efecto invernadero y un alto costo fiscal por la subvención a hidrocarburos. Este modelo no solo es ambientalmente insostenible, sino que también limita la competitividad económica, ya que expone al país a la volatilidad de los precios internacionales y al agotamiento de recursos no renovables.

Impulsar una transición energética hacia fuentes limpias y renovables es clave para garantizar la soberanía energética, reducir la contaminación del aire y del agua, y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por Bolivia en el Acuerdo de París. Además, la generación distribuida con energías renovables puede democratizar el acceso a la energía, llevando electricidad a comunidades rurales aisladas sin depender de costosas y contaminantes extensiones de la red. Apostar por un sistema energético limpio, eficiente y descentralizado no es solo una necesidad ambiental, sino una oportunidad económica para crear empleos verdes, atraer inversión internacional y posicionar a Bolivia como un líder regional en soluciones energéticas sostenibles.

Acciones propuestas:

a) Reformas legales e institucionales

- Ley de Transición Energética Justa y Descentralizada; crear Agencia Nacional de Renovables y Eficiencia; fortalecer capacidades subnacionales, que permita establecer una hoja de ruta hacia una matriz energética limpia, diversa y con participación social, priorizando el acceso universal, reducción de emisiones que permita la construcción de soberanía energética (Agenda 4; XI FOSPA).
- Ley de modernización sostenible de la energía hidroeléctrica, priorizando pequeñas y medianas hidroeléctricas de bajo impacto ambiental, respetando caudales ecológicos y derechos de pueblos indígenas. Es importante evitar megaproyectos que destruyen ecosistemas o desplazan comunidades (Ejemplo represa del Bala en Madidi).
- Mejorar la normativa del decreto 4477.
- Promover que la consulta previa para megaproyectos sea informada, además de que los resultados de estas sean compartidas a nivel nacional.

b) Acciones comunitarias y sociales

- Programas masivos para el uso de energía solar (paneles y calentadores) en zonas rurales y urbanas, implementando programas de instalación de paneles solares en



comunidades rurales, escuelas, centros de salud, sistemas de riego y viviendas sociales.

- escuelas, postas de salud, riego y viviendas sociales; participación y control social en gestión energética. (Agenda 4; XI FOSPA).

c) Mecanismos financieros y técnicos

- Creación de la Agencia Nacional de Energías Renovables y Eficiencia Energética, con la participación de actores sociales, científicos y territoriales. Será importante fortalecer capacidades técnicas en gobiernos subnacionales.
- Créditos verdes e incentivos fiscales a generación distribuida; valorización energética de residuos (biodigestores/biogás) con MIPYMES y municipios. (Agenda 4).
- Incentivos fiscales y créditos verdes para instalación doméstica y comercial.
- Valorización energética de residuos y biomasa, promoviendo biodigestores, biogás y otras tecnologías para transformar residuos agrícolas, ganaderos y urbanos en energía limpia, incluyendo incentivos para municipios, comunidades y MIPYMES.
- Atracción de inversión y cooperación internacional para renovables para posicionar a Bolivia como destino estratégico para inversión en energía limpia con beneficios fiscales, seguridad jurídica y alianzas público-comunitarias, se recomienda vincular proyectos con compromisos climáticos globales (Acuerdo de París, ODS, NDCs).
- Acceso universal a la información, haciendo que los “candados” sobre producción o centrales pueda ser de dominio público, para realizar estudios y seguimiento

8. Acción climática urgente.

Contexto:

Aunque Bolivia es uno de los países con mayor disponibilidad de agua dulce por habitante a nivel mundial, enfrenta una crisis hídrica silenciosa y creciente, el retroceso de glaciares andinos, sequías prolongadas, inundaciones extremas y pérdida de humedales, nos muestran que los impactos del cambio climático ya están aquí. Y si bien Bolivia es un país con riesgo climático medio, la deforestación masiva, la sobreexplotación de acuíferos y la mala gestión del agua agravan el problema.

Acciones propuestas:

a) Reformas legales e institucionales

- Ley Marco de Acción Climática y Resiliencia Territorial (mitigación, adaptación, planes municipales, mapas de riesgo), la cual defina metas de mitigación y adaptación, y exija planes municipales de acción climática. (Agenda 4).



- Incorporación del riesgo climático en la planificación pública, debe incluirse la evaluación de riesgo climático y medidas de adaptación en todos los proyectos de inversión pública nacional y municipal, actualizando así el SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) y NDC con un enfoque climático.
- Reconocer la importancia ecológica y climática de los suelos, para esto se debe incorporar en la agenda nacional la valoración integral de los suelos como ecosistemas vivos y estratégicos para la mitigación climática. Se estima que más del 95% del carbono terrestre está fijado en el suelo, lo que convierte su protección en una prioridad ambiental, de esta manera es importante impulsar un programa nacional de salud del suelo con enfoque agroecológico, el cual promueva prácticas como cobertura vegetal, rotación de cultivos, uso de compost y reducción de agroquímicos.
- Fomentar la restauración ecológica con enfoque de transición, donde se promuevan programas de recuperación de cobertura boscosa en zonas degradadas por chaqueos, priorizando estrategias de regeneración natural asistida y reforestación con especies nativas. Se sugiere implementar pausas ecológicas legales en territorios donde los bosques secundarios puedan regenerarse y avanzar hacia la recuperación de funciones de bosques primarios en el mediano y largo plazo. Esta medida contribuye a la captura de carbono, la recuperación de suelos y la protección de cuencas.

b) Acciones comunitarias y sociales

- Restaurar 1 millón de ha (Chiquitanía, Yungas), con regeneración natural asistida. (Agenda 4).
- Educación y control social climático en barrios y escuelas. (PL-118 – educación ambiental ante incendios).

c) Mecanismos financieros y técnicos

- Soluciones basadas en la naturaleza (SBN) para reducción de riesgo; monitoreo satelital de incendios y alerta temprana. (Agenda 4; PL-118).
- Creación de un Fondo Nacional de respuesta rápida a emergencias climáticas.
- Creación del Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas como medida de mitigación, se sugiere reforestar y restaurar al menos 1 millón de hectáreas degradadas como sumideros de carbono y barreras naturales ante eventos extremos, zonas recomendadas: La chiquitanía (SCZ) y Los Yungas (LPZ).
- contar con un mapa nacional de riesgo climático a nivel municipal, este será un instrumento clave para identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades de adaptación en cada municipio (inundaciones, sequías, incendios, deslizamientos, etc.). (Agenda 4).
- Fomento para la incorporación de Soluciones Basadas en Naturaleza (SBN) como medida efectiva de mitigación al riesgo climático.
- Inventario de emisiones por municipio actualizado cada 2 años.
- Crear un Seguro Climático Nacional para productores afectados por sequías o inundaciones.
- Moratoria a megaproyectos extractivos en áreas de alto riesgo climático.



9. Finanzas verdes y bioeconomía

Contexto:

La “salvación” extractivista concentra beneficios y socializa costos (deuda ecológica, salud, agua), mientras la política pública preserva privilegios a sectores depredadores; urge redirigir recursos a transiciones ambiental y socialmente regenerativas (Nómadas; XI FOSPA)

Acciones:

a) Reformas legales e institucionales

- Creación de un Marco Nacional de Finanzas Sostenibles
 - Establecer una taxonomía sostenible / bioeconómica que defina qué actividades productivas son ambiental y socialmente sostenibles.
 - Establecer criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) para inversiones públicas y privadas.
- Cláusulas de no-deforestación y no-mercurio en crédito público/garantías; transparencia beneficiarios finales. (Pliego; XI FOSPA).
- Auditorías integrales a ABT, SERNAP, AJAM, INRA y MP por desempeño y adecuación a CPE. (Pliego).
- Que las Fuerzas Armadas emitan una directiva prohibiendo expresamente el uso de fauna silvestre en desfiles, actos públicos y entrenamientos (Colegio de Biólogos, 2025).
- Exigencia de investigaciones administrativas y penales sobre la tenencia y uso indebido de animales silvestres (Colegio de Biólogos, 2025).

b) Acciones comunitarias y sociales

- Impulsar proyectos de bioeconomía local (castaña, asaí, turismo comunitario) con encadenamientos territoriales. (Pliego – reorientar subsidios a usos sostenibles).

c) Mecanismos financieros y técnicos

- Crear un “Fondo Verde” para restauración, agua y energía distribuida; priorizar compras públicas a productores sostenibles. (Agenda 4; FOSPA).
- Eliminar subsidios perversos (combustibles para deforestación) y reorientarlos a actividades que “sí” cuidan los bosques. (Pliego).
- Aprovechar los mecanismos financieros y recursos que derivan de la agenda de Biodiversidad 2040.



- Desarrollo de mecanismos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) que permitan remunerar a comunidades indígenas y campesinas que protejan bosques, fuentes de agua o biodiversidad, pero sin caer en las falsas soluciones.
- Incentivos fiscales verdes: Reducción de impuestos o acceso preferencial a créditos para empresas, cooperativas y productores que implementen prácticas limpias, tecnología ecológica o certificaciones sostenibles, así como sociales.
- Control sobre la propuesta de Mercados de Carbono, asegurando que la tierra no será mercantilizada, además de que se reconozcan los derechos de pueblos indígenas y estos no sean vulnerados con la excusa de cuidar territorios que les pertenecen, este sentido es necesario reconocer que poblaciones originarias también forman parte de los ecosistemas y que los traslados de estas pueden derivar en problemas y desequilibrio dentro de estos. Ojo con las falsas soluciones...
- Sanciones penales agravadas por crímenes ambientales.
- Auditorías ambientales ciudadanas anuales con informes públicos.

10. Negocios amigables con la biodiversidad

*“No podemos amar aquello que no conocemos,
y no podemos proteger aquello que no amamos”
(Jacques Cousteau)*

Contexto:

Bolivia tiene todo para convertirse en referente global en negocios amigables con la biodiversidad, un modelo de desarrollo que integra conservación, economía y justicia social. Nuestro país cuenta con paisajes únicos, biodiversidad indómita, gastronomía ancestral, música andina reconocida mundialmente, superalimentos de la Amazonía y los Andes que hoy son tendencia internacional, así como comunidades que cuidan de la Pachamama desde tiempos milenarios.

Las tendencias globales muestran un crecimiento acelerado de mercados para productos y experiencias auténticas: turismo sostenible, agroturismo, frutos amazónicos, cacao, café, miel, artesanías, agricultura ecológica, ganadería regenerativa y servicios ecosistémicos.

En temas de turismo, Bolivia podría captar en el corto plazo hasta 3,000 millones de dólares anuales en divisas y 7,500 millones de dólares en el mediano plazo, generando empleo digno, reactivando la economía y posicionándose como un país que conserva y regenera en lugar de destruir.

A diferencia de las actividades extractivas que degradan ecosistemas y envenenan ríos, los negocios biodiversos representan la oportunidad de posicionar a Bolivia como el corazón natural y cultural de Sudamérica y del mundo, donde cada visitante y consumidor no solo disfrute de nuestros recursos, sino que también se convierta en un guardián de la vida.



Este modelo incluye:

- Turismo sostenible como catalizador de conservación y desarrollo comunitario.
- Agrobiodiversidad y agricultura ecológica que protejan semillas nativas y suelos vivos.
- Ganadería regenerativa que restaure pastizales, capture carbono y asegure carne sana libre de deforestación.
- Pagos por Servicios Ambientales (PSA) que remuneren a comunidades guardianas de bosques, agua y biodiversidad.
- Bioeconomía amazónica y andina basada en frutos de la selva, fibras naturales, biocosméticos, superalimentos y cadenas de valor libres de deforestación.

A diferencia de las actividades extractivas que destruyen ecosistemas y envenenan ríos, el turismo sostenible representa la oportunidad de posicionar a Bolivia como el corazón natural y cultural de Sudamérica y del Mundo, donde cada visitante no solo venga de visita, sino que también se convierta en un guardián de la vida.

Acciones propuestas:

a) Reformas legales e institucionales

- Crear un Ministerio de Medio Ambiente y Turismo el cual permitirá aprovechar de forma inteligente y estructurada los mayores tesoros del país: su biodiversidad y su gente; además nos permitirá consolidar un modelo de desarrollo innovador que integre conservación, economía y justicia social, algo esencial para un país con tanta riqueza natural y tantas comunidades marginadas del desarrollo tradicional.
- Reconocimiento mediante ley de las áreas protegidas de interés nacional. (*Agenda Ambiental Bolivia*)
- Reconocimiento legal y económico al turismo en Áreas Protegidas, estableciendo marcos claros acordes con su zonificación para que las comunidades puedan operar turismo de bajo impacto dentro de Áreas Naturales Protegidas.
- Ordenamiento territorial turístico con enfoque ecológico, a través de establecer capacidades de carga, normas de operación responsable y control comunitario, para así evitar la masificación o turismo depredador en áreas frágiles (como el Salar de Uyuni, el PN Madidi, el Lago Titicaca entre otros).
- Norma de Turismo de Base Comunitaria con salvaguardas ambientales/territoriales y acceso preferente a créditos verdes. (XI FOSPA).
- Modernización de visados, trámites migratorios y permanencia hasta 180 días (atracción de nómadas digitales).
- Simplificación normativa y eliminación de trabas burocráticas para inversión turística.
- Reconocimiento legal y económico de los negocios biodiversos como sector estratégico de desarrollo nacional.
- Marco normativo para la ganadería regenerativa y prohibición de sistemas que conlleven deforestación.



b) Acciones comunitarias y sociales

- Promoción internacional del destino Bolivia, impulsando la marca país “Bolivia Mágica”, la cual resalte los atributos de valor entorno a la riqueza biocultural así como el compromiso total con la sostenibilidad, a través de un modelo socialmente incluyente, económicamente justo y ambientalmente responsable.
- Impulsar un evento internacional de música andina en Bolivia, un evento de talla mundial, el Tomorrowland de la música andina y con espíritu, en el corazón de la cultura y de la tierra: Bolivia.
- Crear planes de manejo turístico en ANP y TIOC con control social; formación de guías locales. (XI FOSPA).
- Impulsar eventos internacionales de turismo enfocado a conservación, aprovechar el potencial de aviturismo, Bolivia al ser uno de los países que cuenta con más especies de ave en el planeta.
- Posicionar a nivel internacional nuestra gastronomía como un pilar de la propuesta de valor del País, incentivando la visitación y revalorización cultural de Bolivia.
- Ordenar, reglamentar y brindar infraestructura adecuada y segura para potencializar el Carnaval de Oruro el cual es Patrimonio Cultural de la UNESCO.
- Promover que las principales danzas nacionales sean reconocidas individualmente como patrimonio cultural por la UNESCO: Diablada, Morenada, Caporal, Tinku, Tobas, Llamera, Pujllay, Huayño, Suri Sicuri, Saya Afroboliviana y Tarqueada.
- Promover la feria internacional de productos amigables con la biodiversidad, invitando a

c) Mecanismos financieros y técnicos

- Creación de un Fondo mixto de Fomento al Turismo Sostenible (alianza de capital público-privado).
 - Fondos de capital semilla y asistencia técnica para alojamientos, senderos y patrullaje turístico que coopere con guardaparques. (XI FOSPA).
 - Equipamiento técnico y mejora de infraestructura básica sostenible (energía renovable, internet, baños secos, agua potable, eco-hoteles) en destinos emergentes.
 - Impulso a plataformas digitales para reservas, promoción y venta de productos turísticos.
 - Desarrollo de rutas turísticas y productos en ecosistemas clave (Amazonía, Chiquitanía, Chaco, Andes y Altiplano).
 - Impulsar un programa nacional de fortalecimiento de lenguas extranjeras para guías de turismo.
- Creación de un Fondo Mixto de Fomento a Negocios Biodiversos para impulsar la agroecología, ganadería regenerativa y bioeconomía amazónica y andina
- Estrategia de Negocios Biodiversos y Conservación 2040, que articule corredores biológicos, turismo comunitario, rutas turísticas y cadenas de valor sostenibles, donde el turismo será el primer catalizador para la conservación de los ecosistemas de Bolivia.



- Desarrollo del Programa Nacional de Turismo Comunitario y Biocultural para financiar, capacitar y fortalecer emprendimientos de turismo gestionados por comunidades indígenas y campesinas en territorios biodiversos. Incluir capacitación para el diseño de experiencias innovadoras, infraestructura ecológica, guías locales, gobernanza y comercio justo.
- Abrir el espacio aéreo para que entren nuevas aerolíneas, crear una competencia sana que ayude a incrementar la conectividad, reducir los precios para los usuarios y que fomente el turismo de manera efectiva.
- Construir un Hub aeroportuario en Santa Cruz, el cual por su posición estratégica serviría para conectar múltiples rutas de múltiples aerolíneas, siendo la puerta para el turismo y los negocios en Bolivia.
- Mejorar los pasos fronterizos y las carreteras que conectan a los principales destinos emergentes.
- Asegurar la infraestructura básica en destinos turísticos (hoteles, baños, cajeros automáticos, pagos electrónicos, internet, entre otros).
- Impulsar y diversificar el turismo bajo la lógica de destinos sostenibles, buscando la máxima participación local para el máximo beneficio económico local.
- Creación de mecanismos de Pago por Servicios Ambientales vinculados a productos y servicios que aportan a la conservación y regeneración de nuestros ecosistemas.



Principios Rectores

“Karaní jichi neti, jeta jenení iyopí neti.”

Si el bosque muere, también mueren nuestras palabras

- Frase sabiduría moxeña (Beni) -



B. Principios rectores

Los principios rectores constituyen el marco ético y filosófico de la presente Agenda Ambiental Ciudadana #TodosSomosJaguar, no son solo ideas abstractas, sino valores transversales que deben permear todas las acciones, propuestas e instrumentos que conforman la agenda. Estos principios son la brújula que orienta las decisiones colectivas hacia un futuro de justicia social, respeto ecológico y regeneración de la vida.

En este sentido, la agenda se inspira adicionalmente en marcos internacionales ampliamente reconocidos, como la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra (Cochabamba, 2010), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). También recoge la sabiduría ancestral de los pueblos originarios, quienes han sido guardianes de la naturaleza por milenios, reconociendo la interdependencia entre los seres humanos y la Pachamama.

1. Derechos de la Madre Tierra y de los pueblos indígenas

Aunque Bolivia reconoció en su Constitución los Derechos de la Madre Tierra, en la práctica muchas veces estos se vulneran; de esta manera, reconocer estos derechos significa proteger la naturaleza como un ser vivo del que dependemos todos, pero también significa respetar a los pueblos indígenas que han sido guardianes de bosques, ríos y biodiversidad durante siglos, y cuyo conocimiento ancestral es clave para enfrentar la crisis climática.

Este principio es fundamental para la implementación del Acuerdo de Escazú como garantía de que los derechos de la Madre Tierra y de los pueblos indígenas puedan ser defendidos mediante procesos claros de información, participación y justicia ambiental, reconociendo el rol de los pueblos originarios como defensores de la Amazonía y de los bosques frente a las amenazas extractivas.

Referencias: *PL 118* (bosques como patrimonio estratégico), *XI FOSPA* (defensa de la Amazonía y derechos de pueblos indígenas).

2. Perspectiva de género y juventudes

Las mujeres y los jóvenes son quienes más sufren las consecuencias de la crisis ambiental: falta de agua, pérdida de alimentos y contaminación; pero al mismo tiempo, son quienes encabezan las luchas, innovan en soluciones y demuestran liderazgo comunitario. Es por eso que, cualquier política ambiental debe incluir sus voces de manera real y efectiva, asegurando que nadie quede atrás y que la transformación ambiental sea también social y cultural.



Referencias: *XI FOSPA* (liderazgos juveniles e indígenas), *AAC* (educación ambiental con énfasis en juventudes).

3. Salud pública y medio ambiente

La crisis ambiental es también una crisis de salud humana, donde la contaminación del agua con metales pesados como mercurio proveniente de la minería ilegal contamina los ríos, los agrotóxicos que envenenan nuestros alimentos, y el humo de los incendios afecta a millones de bolivianos cada año. Cuidar la naturaleza no es solo proteger a los animales o los paisajes, sino cuidar nuestra propia vida. Una política ambiental seria debe colocar la salud de las personas en el centro, porque sin agua limpia, sin aire puro y sin alimentos sanos no hay futuro posible.

Referencias: *PPN* (impactos de incendios en salud), *XI FOSPA* (mercurio y minería aurífera), *AAC* (vínculo entre contaminación y salud).

4. Transparencia y rendición de cuentas

Muchas políticas ambientales fracasan porque se manejan en la oscuridad, sin información clara ni posibilidad de control ciudadano; de esta manera, la transparencia, con datos abiertos y verificables, es la mejor garantía contra la corrupción y la impunidad. La ciudadanía debe tener acceso a plataformas públicas de información y mecanismos de trazabilidad que permitan exigir a las autoridades que cumplan lo que prometen.

De esta manera, alineados al Acuerdo de Escazú el cual constituye un marco jurídico internacional que Bolivia debe cumplir, en su espíritu, la transparencia implica datos abiertos, trazabilidad y acceso oportuno a la información ambiental; la participación vinculante implica que la ciudadanía, pueblos indígenas y comunidades locales tengan un rol efectivo en las decisiones; y el acceso a la justicia implica que cualquier persona o colectivo pueda defender los derechos de la Madre Tierra y sus propios derechos sin sufrir represalias.

Referencias: *PL 118* (plataforma pública de información territorial), *AAC* (trazabilidad de licencias y monitoreo), Acuerdo de Escazú.

5. Participación vinculante de la sociedad

La democracia ambiental no puede reducirse a consultas simbólicas, la sociedad, comunidades, organizaciones sociales, universidades y ciudadanos debemos tener un rol vinculante en la toma de decisiones. Solo así las voces de la gente podrán incidir realmente



en las políticas que afectan a sus territorios, su agua y su futuro. Sólo así las voces del pueden influir efectivamente en las políticas públicas.

Referencias: *PL 118* (participación vinculante en gestión forestal), *XI FOSPA* (democracia ambiental), *AAC*(monitoreo ciudadano).

6. Descolonización y nueva relación con la naturaleza

El modelo extractivista que hemos heredado nos enseñó a ver la naturaleza como “recurso” inagotable para explotar; de esta manera, superar esa visión es un imperativo ético y político, es por eso que necesitamos una nueva forma de relacionarnos con la Tierra, basada en el respeto, el cuidado y la reciprocidad. Eso implica apostar por economías que regeneren en lugar de destruir, y abrir paso a una transición post-extractivista que coloque la vida en el centro.

Referencias: *XI FOSPA* (despatriarcalización y descolonización de la Amazonía), *Revista Nómadas* (ecología social como horizonte).

7. Cambio cultural

No habrá transformación ambiental si no cambiamos nuestra mentalidad colectiva, necesitamos superar la idea de que la deforestación y la contaminación son “inevitables” y reemplazarla por una cultura de orgullo en la conservación y la regeneración.

Es por eso que la cultura ciudadana debe convertirse en un motor de cambio: campañas, educación y arte que nos recuerden que vivir en armonía con la naturaleza es posible, es nuestra mayor riqueza, y es la mejor forma de cuidar nuestro futuro.

Referencias: *Revista Nómadas* (2025), *AAC* (educación ambiental y campañas culturales).

8. Seguridad y soberanía alimentaria

La frase “somos lo que comemos” cobra todo su sentido en un país que pierde semillas nativas, agua limpia y suelos fértiles. Sin ellos, quedamos atados a importaciones y agroindustrias que muchas veces priorizan el lucro por encima de la salud.

La soberanía alimentaria no es sólo garantizar alimentos suficientes para todos, sino que es garantizar alimentos sanos, accesibles, a precio justo y producidos en Bolivia, por manos campesinas y por comunidades que protegen la tierra, por quienes son guardianes de las semillas que hemos heredado de nuestros ancestros.

Referencias: *XI FOSPA* (defensa de semillas nativas y agroecología), *PL 118* (prohibición de transgénicos), *AAC*(banco nacional de semillas originarias).



9. Territorios indígenas y campesinos como guardianes

La evidencia es clara, donde los pueblos indígenas y campesinos controlan sus territorios, los bosques y ríos están mejor conservados; es por eso que reconocer su rol como guardianes no es un acto simbólico, es una estrategia de supervivencia frente a la crisis ambiental. De esta manera, proteger sus autonomías y fortalecer la gestión comunitaria es proteger también la Amazonía y los ecosistemas vitales de todo el país.

Referencias: *XI FOSPA* (autonomías indígenas y defensa territorial), *PL 118* (participación comunitaria en gestión de bosques).

10. Cooperación internacional justa

Ante un escenario de crisis climática que nos afecta globalmente, la conservación de los ecosistemas que aún quedan en nuestro planeta es de vital importancia y estratégico a nivel internacional; de esta manera, Bolivia, por sus ricos ecosistemas y por poseer una parte importante de la selva más importante del planeta, la Amazonía, se convierte en un actor relevante más allá de las fronteras, un jugador clave para la acción climática global.

Por otra parte, si bien Bolivia necesita apoyo financiero y tecnológico para enfrentar esta crisis, esa cooperación debe darse en condiciones de justicia y equidad, respetando la soberanía nacional y priorizando a las comunidades más vulnerables. No se trata de “ayudas condicionadas”, sino de una solidaridad internacional que impulse una transición ecológica justa y efectiva.

Referencias: *XI FOSPA* (solidaridad amazónica), *Revista Nómadas* (transición justa con cooperación internacional).



sendaverde
Wildlife Sanctuary



“Todos Somos Jaguar”

